

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002065183	Fecha de emisión:	18-08-2021	Fecha de aceptación: 20-08-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES	RUC:	1460021450001	Teléfono: 072703494 0982458678
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN RODRIGUEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MORONA	Correo electrónico: raul.rodriguez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAUL GONZALO BARROS VEGA		Correo electrónico: compraspublicasms@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	MORONA
	Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE	Número:	2420
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP	Departamento:	
	Intersección:	JOSE FELIX PINTADO		
	Teléfono:	072703494 0982458678		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	LUNES - VIERNES 08H00 - 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. FELIX CHIRIBOGA		
Observación:	Estimados oferentes, favor coordinar la entrega con el Ing. Felix Chiriboga RESPONSABLE DE BIENES			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: PAUL GONZALO BARROS VEGA	Nombre: MGS. SEBASTIAN RODRIGUEZ	Nombre: RAUL SEBASTIAN RODRIGUEZ PACHECO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	*CARTULINA A 4 VARIOS COLORES CARTULINA A-4 VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - TOLERANCIA: 5 % - MATERIAL: CARTULINA BRISTOL - COLOR: AMARILLO, CELESTE, ROSADO, VERDE, BLANCO - GRAMAJE: 150 G/M2 - MODELO: CARTULINA A4 - PESO: 235 G - FABRICANTE: BICO INTERNACIONAL - LARGO: 29,7 CM - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 25 UNIDADES - ANCHO: 21 CM	12	0,3496	0,0000	4,1952	12,0000	4,6986	530804

Subtotal	4,1952
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5034
Total	4,6986

Número de Items	12
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	4,6986

Fecha de Impresión: martes 24 de agosto de 2021, 12:08:42